

GOBERNACION DEL CESAR SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	AFORO 15245-2025	AKK028	39729029	MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTRO	2020-2021-2022-2023- 2024	\$127.000	\$127.000	03 de septiembre de
2	23151-2025	PSE196	49795222	OSORIO LUQUEZ ICELA YOJANA	2021-2022-2023-2024	\$99.000	\$99.000	2025 02 de octubre de 2025
3	23187-2025	IYD033	1724739	CIRO SEGUNDO BRITO BRITO	2021-2022-2023-2024	\$390.000	\$390.000	03 de octubre de 2025
4	23246-2025	IYG371	49769579	PATRICIAPEREZ PLATA	2021-2022-2023-2024	\$120.000	\$120.000	03 de octubre de 2025
5	23277-2025	IYD091	49785226	IDALID DEL ROSARIO MAESTRE DAZA	2021-2022-2023-2024	\$80.000	\$80.000	03 de octubre de 2025
6	23285-2025	OXB658	12721336	HERNAN REINA CAICEDO	2021-2022-2023-2024	\$224.000	\$224.000	03 de octubre de 2025
7	23316-2025	IZE157	11785213	REMIGIOMENA VALOYES	2021-2022-2023-2024	\$120.000	\$120.000	03 de octubre de 2025
8	23396-2025	IYC359	26940510	MARITZAGONZALEZ BAUTE	2021-2022-2023-2024	\$89.000	\$89.000	03 de octubre de 2025
9	23408-2025	GCH548	77025405	OSCAR EMILIO SANCEZ SANCHEZ	2021-2022-2023-2024	\$120.000	\$120.000	03 de octubre de 2025
10	23541-2025	IYG077	77006109	JOSUE NEMOS ALVARADO	2021-2022-2023-2024	\$84.000	\$84.000	03 de octubre de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 14 de octubre de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,

Tenfun Trum

ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) CARLOS ANDRES OCHOA GONZALEZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO

RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO

PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS